

Banco Promerica de Guatemala, S.A.

Estados Financieros por el Año Terminado el
31 de Diciembre de 2017 y Cifras
Correspondientes del Año 2016 e Informe de
los Auditores Independientes de Fecha 26 de
Febrero de 2018

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DEL 2016	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimiento del Capital Contable	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Nota a los Estados Financieros	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Banco Promerica de Guatemala, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Promerica de Guatemala, S.A. (el "Banco"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

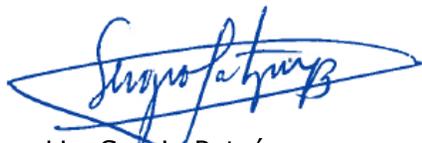
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica de Guatemala, S. A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Deloitte Guatemala, S. A.



Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

26 de febrero de 2018
Guatemala, República de Guatemala

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2017	2016
DISPONIBILIDADES	4	Q. 916,540,123	Q. 1,284,525,376
INVERSIONES - NETO	5	576,917,556	307,771,405
CARTERA DE CRÉDITOS - NETO	6	4,426,165,958	4,210,259,894
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		22,214,899	10,338,645
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	53,611,880	110,681,612
BIENES REALIZABLES - NETO	8	-	230,737
INVERSIONES PERMANENTES - NETO	9	3,874,860	3,874,860
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	10	394,882,470	306,719,619
CARGOS DIFERIDOS - NETO	11	<u>86,314,980</u>	<u>73,930,949</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 6,480,522,726</u>	<u>Q. 6,308,333,097</u>

(Continúa)

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

PASIVO	Notas	2017	2016
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12	Q. 5,011,829,869	Q. 5,107,153,163
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	403,962,350	200,000,000
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		27,095,124	24,614,383
CUENTAS POR PAGAR	14	130,012,369	171,274,860
PROVISIONES	15	73,254,322	84,613,864
CRÉDITOS DIFERIDOS	16	<u>4,127,451</u>	<u>5,124,981</u>
TOTAL PASIVO		<u>5,650,281,485</u>	<u>5,592,781,251</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	17	<u>13,270,872</u>	<u>8,458,359</u>
CAPITAL CONTABLE	18		
Capital suscrito y pagado		443,388,900	443,388,900
Reservas de capital		110,894,080	108,923,847
Revaluación de activos		12,964,913	13,740,942
Provisión beneficios a empleados		-	(105,415,389)
Valuación de activos de dudosa recuperación		(62,561,706)	(62,561,706)
Resultado de ejercicios anteriores		201,631,271	269,612,264
Resultado del ejercicio		<u>110,652,911</u>	<u>39,404,629</u>
Total capital contable		<u>816,970,369</u>	<u>707,093,487</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 6,480,522,726</u>	<u>Q. 6,308,333,097</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Contingencias y compromisos	28	Q. 4,341,815,239	Q. 4,088,353,657
Cuentas de orden	29		
Garantía cartera de créditos		939,156,144	280,777,404
Márgenes por girar		25,999,927	31,292,061
Administraciones ajenas		281,036,727	282,451,086
Documentos y valores propios remitidos		1,999,910	1,999,910
Obligaciones financieras		500,000,000	500,000,000
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras		500,000,000	500,000,000
Operaciones de reporto		250,000,000	-
Otras cuentas de orden		Q. 1,008,602,038	Q. 1,513,670,707

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	Notas	2017	2016
PRODUCTOS POR COLOCACIÓN	19	Q. 1,118,259,078	Q. 1,111,062,406
GASTOS POR CAPTACIÓN	20	<u>362,504,266</u>	<u>256,283,144</u>
Margen financiero		755,754,812	854,779,262
PRODUCTOS POR SERVICIOS	21	112,188,557	62,515,468
GASTOS POR SERVICIOS	22	<u>16,825,230</u>	<u>11,551,081</u>
Margen de servicios		95,363,327	50,964,387
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	23	<u>(443,667,433)</u>	<u>(428,654,052)</u>
Margen operativo bruto		407,450,706	477,089,597
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	<u>406,604,304</u>	<u>472,189,063</u>
Margen operacional neto		846,402	4,900,534
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	25	124,814,350	45,700,024
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	26	<u>6,049,765</u>	<u>1,081,841</u>
UTILIDAD BRUTA		131,710,517	51,682,399
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27	<u>(21,057,606)</u>	<u>(12,277,770)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 110,652,911</u>	<u>Q. 39,404,629</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	Notas	Saldos		Movimiento		Saldos
		Iniciales	Débitos	Créditos	Finales	
AÑO 2017						
Capital pagado	18					
Capital autorizado		Q. 1,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 1,000,000,000	
(-) Capital no pagado		(556,611,100)	-	-	(556,611,100)	
Total capital pagado		443,388,900	-	-	443,388,900	
Reservas de capital	18					
Reserva legal		73,333,799	-	1,970,233	75,304,032	
Reserva para eventualidades		3,847,263	-	-	3,847,263	
Reserva para futuros dividendos		28,042,785	-	-	28,042,785	
Reserva para reinversión de utilidades		3,700,000	-	-	3,700,000	
		108,923,847	-	1,970,233	110,894,080	
Revaluación de activos	18	13,740,942	776,029	-	12,964,913	
Provisión beneficios a empleados	18	(105,415,389)	-	105,415,389	-	
Valuación de activos de dudosa recuperación	18	(62,561,706)	-	-	(62,561,706)	
Resultado de ejercicios anteriores		269,612,264	107,385,622	39,404,629	201,631,271	
Resultado del ejercicio		39,404,629	39,404,629	110,652,911	110,652,911	
TOTAL		Q. 707,093,487	Q. 147,566,280	Q. 257,443,162	Q. 816,970,369	
AÑO 2016						
Capital pagado	18					
Capital autorizado		Q. 1,000,000,000	Q. -	Q. -	Q. 1,000,000,000	
(-) Capital no pagado		(556,611,100)	-	-	(556,611,100)	
Total capital pagado		443,388,900	-	-	443,388,900	
Reservas de capital	18					
Reserva legal		69,912,398	-	3,421,401	73,333,799	
Reserva para eventualidades		49,003,788	45,156,525	-	3,847,263	
Reserva para futuros dividendos		28,042,785	-	-	28,042,785	
Reserva para reinversión de utilidades		3,700,000	-	-	3,700,000	
		150,658,971	45,156,525	3,421,401	108,923,847	
Revaluación de activos	18	14,516,971	776,029	-	13,740,942	
Provisión beneficios a empleados	18	(141,475,856)	2,096,058	38,156,525	(105,415,389)	
Valuación de activos de dudosa recuperación	18	(62,561,706)	-	-	(62,561,706)	
Resultado de ejercicios anteriores		630,258,976	429,074,745	68,428,033	269,612,264	
Resultado del ejercicio		68,428,033	68,428,033	39,404,629	39,404,629	
TOTAL		Q. 1,103,214,289	Q. 545,531,390	Q. 149,410,588	Q. 707,093,487	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresados en Quetzales)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 990,597,331	Q. 989,923,213
Cobro por comisiones	120,442,925	113,354,304
Cobro por servicios	84,760,661	54,225,766
Pago por intereses	(310,737,563)	(216,341,183)
Pago por comisiones	(49,814,104)	(39,941,960)
Pago por servicios	(6,130,611)	(11,551,081)
Pago por gastos de administración	(470,107,807)	(490,389,894)
Ganancia cambiaria - Neto	25,991,080	39,449,664
Ganancia o Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios - Neto	(124,182)	(482,134)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	(269,146,150)	(307,524,679)
Cartera de créditos	(573,273,541)	(442,219,108)
Obligaciones depositarias	(94,112,630)	716,028,800
Créditos obtenidos	205,232,426	200,000,000
Impuesto sobre la renta pagado	-	(24,159,777)
Otros ingresos y egresos - Neto	31,411,681	(53,979,864)
Flujos netos (utilizados en) procedentes de efectivo de actividades de operación	<u>(315,010,484)</u>	<u>526,392,067</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	<u>(52,974,769)</u>	<u>(7,100,239)</u>
Flujos netos utilizados en actividades de inversión	<u>(52,974,769)</u>	<u>(7,100,239)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Dividendos pagados	Q. -	Q. (425,653,344)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(425,653,344)</u>
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	(367,985,253)	93,638,484
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>1,284,525,376</u>	<u>1,190,886,892</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 916,540,123</u>	<u>Q. 1,284,525,376</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

El Banco Promerica de Guatemala, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante escritura pública No. 63 el 6 de octubre de 2008 para operar por tiempo indefinido, de acuerdo con las leyes del país. Las operaciones del Banco corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 15 calle 1-04, zona 10, Edificio Céntrica Plaza, Ciudad de Guatemala. La controladora última del Banco es la entidad Promerica Financial Corporation constituida en Panamá. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, 77 agencias locales, 21 agencias departamentales.

El 18 de octubre de 2016, según Acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas número 86, fue aprobada la venta de las acciones de Banco Promerica de Guatemala, S.A., quedando formalizado el 31 de octubre de 2016.

El 27 de octubre de 2016, según resolución número 1495-2016 la Superintendencia de Bancos de Guatemala autorizó la adquisición de acciones al accionista mayoritario Promerica Financial Corporation, lo anterior en cumplimiento de lo que establece el artículo 19 del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la Junta Monetaria, según resolución JM-124-2016 aprobó la modificación del cambio de denominación social de la entidad Banco Citibank de Guatemala, Sociedad Anónima a Banco Promerica de Guatemala, Sociedad Anónima. Con fecha 23 de diciembre de 2016, se otorgó escritura Pública 244 autorizada por el Notario Raúl Francisco Pimentel Mata, que contiene la modificación de la escritura constitutiva en el sentido de modificar el nombre, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil General de la República con fecha 17 de febrero de 2017.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica de Guatemala, S.A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco estimaba los gastos por programas de lealtad de las tarjetas de crédito del producto cash back, con base a un porcentaje estimado de canje, el cual, al 31 de diciembre de 2017, se realizó un cambio de política y se reconoce en el momento en que ocurre el gasto. El efecto en el cambio en la política es la disminución de las cuentas por pagar y aumento en los resultados del período en un monto de Q. 9,151,585.

- d. Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

- e. Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada con base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta del patrimonio reserva para eventualidades.

- f. Inversiones** - En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las inversiones en reportos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja el activo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

- En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

- g. Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo, deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública, se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la base de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite, se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores.

Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos. El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo.

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos.

Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

h. Inversiones Permanentes - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

i. Inmuebles y Muebles -

- **Activos Adquiridos** - Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición, excepto por los activos fijos revaluados.
- **Activos Revaluados** - Los inmuebles revaluados se registran al valor según avalúo realizado por valuador independiente.
- **Superávit por Revaluación** - El superávit por revaluación de bienes inmuebles se incluye como parte del capital contable en la cuenta revaluación de activos.

- **Desembolsos Posteriores a la Adquisición** - Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.
- **Depreciación** - Los bienes inmuebles y muebles registrados al costo (excepto terrenos) y los edificios revaluados se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Los porcentajes utilizados son los siguientes:

	Tasa de Depreciación
Edificios y edificios revaluados	5%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de oficina	20%
Equipo de comunicación	20%
Equipo de cómputo	33.33%
Vehículos	20%
Otros	10%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año, excepto por el gasto por depreciación sobre los edificios revaluados que se carga en la cuenta revaluación de activos que forma parte del capital contable.

El costo y la depreciación acumulada de los activos totalmente depreciados permanecen en sus respectivas cuentas hasta que estos activos son vendidos o retirados.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

- j. Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.
- k. Beneficios a Empleados** - De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, el Banco provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral que reconozca a sus empleados, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

El Banco realiza una revisión periódica de la provisión para beneficios a empleados y efectúa el ajuste correspondiente para mantener actualizado el importe de esta provisión. Al 31 de diciembre de 2017, el excedente de provisión constituida fue registrado en la cuenta de otros ingresos extraordinarios por Q.20,141,338.

En caso de que las provisiones constituidas excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, tales excedentes se registran directamente contra cuentas del capital contable. Al 31 de diciembre de 2017, fueron aplicadas a utilidades de ejercicios anteriores.

La Compañía no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- I. Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

Cargos por Servicios: para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.

Cargos por Mora: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

Intereses por Extrafinanciamiento: El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extrafinanciamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.

Comisiones Sobre Consumos en Establecimientos Afiliados: El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados, la cual al 31 de diciembre 2017 y 2016, oscila entre el 0.75% y 6%. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

- m. Reconocimiento de Gastos** - El Banco registra los gastos por el método de lo devengado.
- n. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "I"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.

- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- El Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
- El Acuerdo número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2017	2016
Moneda nacional:		
Caja	Q. 130,301,655	Q. 141,792,002
Banco Central depósito legal	246,592,525	685,451,001
Banco Central depósitos especiales	21,611,800	22,800,000
Bancos del país	89,204,178	42,688,978
Cheques a compensar	64,999,030	92,879,741
	<u>552,709,188</u>	<u>985,611,722</u>
Moneda extranjera:		
Caja	38,585,254	31,191,673
Banco Central depósito legal	155,557,522	145,829,530
Banco Central depósitos especiales	8,247,442	7,894,475
Bancos del país	12,058,079	467,434
Bancos del exterior	105,654,414	69,734,965
Cheques y giros a compensar	43,094,407	26,279,889
Giros del exterior	633,817	17,515,688
	<u>363,830,935</u>	<u>298,913,654</u>
	<u>Q. 916,540,123</u>	<u>Q.1,284,525,376</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de Q. 21,611,800 y Q. 22,800,000 y US\$ 1,122,900 y US\$ 1,049,500, respectivamente, devengando tasas de interés de 3.93% y 4.03% para inversión en Quetzales y 1.242% y 0.38900% en Dólares.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES - NETO

	Rangos de Interés Anual	2017	2016
Moneda Nacional:			
<i>En títulos-valores para la venta:</i>			
Certibonos Gobierno Central, con vencimientos entre 2020 y 2032	6.75% al 9.50%	Q. 576,593,337	Q. -
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, con vencimientos entre 2024 y 2026	6.75%	-	307,427,388
Cédula hipotecarias FHA., con vencimientos en 2026	10.50%	-	344,017
		<u>576,593,337</u>	<u>307,771,405</u>
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>			
Cédula hipotecarias FHA, con vencimientos en 2026	10.50%	<u>324,219</u>	<u>-</u>
Total inversiones a/		<u>Q. 576,917,556</u>	<u>Q. 307,771,405</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2017	2016
De uno a tres años	Q. 7,647,396	Q. -
Más de cinco años	<u>569,270,160</u>	<u>307,771,405</u>
	<u>Q. 576,917,556</u>	<u>Q. 307,771,405</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

	2017	2016
Moneda nacional:		
Tarjetas de crédito	Q. 2,134,126,673	Q. 2,368,674,389
Fiduciarios	661,115,567	618,738,755
Crédito en cuentas de depósitos monetarios	22,611,828	29,564,299
Con garantía de obligaciones propias	13,123,886	-
Hipotecarios	9,726,396	6,743,231
Hipotecarios – fiduciarios	4,128,279	-
Microcréditos	201,460	-
Prendarios – fiduciarios	-	17,764,508
	<u>2,845,034,089</u>	<u>3,041,485,182</u>
Moneda extranjera:		
Fiduciarios	1,060,388,031	620,001,579
Tarjetas de crédito	468,320,385	435,047,547
Hipotecarios – prendarios	76,843,213	-
Hipotecarios	30,076,800	23,079,085
Créditos en cuentas de depósitos monetarios	28,161,646	21,043,473
Prendarios	24,139,360	-
Con garantía de obligaciones propias	12,013,905	5,772,061
Pagos por cartas de crédito	5,476,259	36,761,147
Prendarios - fiduciarios	4,288,519	8,489,691
Hipotecarios – fiduciarios	1,468,954	99,246,022
Hipotecarios – prendarios – fiduciarios	-	42,480,757
	<u>1,711,177,072</u>	<u>1,291,921,362</u>
	<u>4,556,211,161</u>	<u>4,333,406,544</u>
Menos: Estimación por valuación		
Específica	(86,160,220)	(28,061,075)
Genérica	(43,884,983)	(95,085,575)
	<u>(130,045,203)</u>	<u>(123,146,650)</u>
	<u><u>Q.4,426,165,958</u></u>	<u><u>Q. 4,210,259,894</u></u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	2017	2016
	%	%
Crédito en moneda nacional	7.00 - 50.00	8.00 - 44.00
Créditos en moneda extranjera	2.40 - 24.00	2.40 - 24.00
Tarjetas de crédito en moneda nacional	0.00 - 60.00	15.00 - 60.00
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	26.00 - 76.88	15.00 - 49.32

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2017	2016
Moneda nacional:		
Vigentes:	Q. 2,735,638,763	Q. 2,927,969,300
Vencidos:		
En proceso de prórroga	-	44,126
En cobro administrativo	109,395,326	113,278,553
En cobro judicial	-	193,203
	<u>109,395,326</u>	<u>113,515,882</u>
	<u>2,845,034,089</u>	<u>3,041,485,182</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes:	1,700,825,251	1,282,411,012
Vencidos:		
En proceso de prórroga	-	948,153
En cobro administrativo	10,351,821	8,562,197
	<u>10,351,821</u>	<u>9,510,350</u>
Total moneda extranjera	<u>1,711,177,072</u>	<u>1,291,921,362</u>
	<u>Q. 4,556,211,161</u>	<u>Q. 4,333,406,544</u>

El resumen de la cartera de créditos por agrupación es el siguiente:

	2017	2016
Moneda nacional:		
De consumo	Q. 2,788,332,143	Q. 2,981,727,819
Deudores empresariales menores	46,858,825	46,204,030
Deudores empresariales mayores	9,641,661	13,229,930
Microcréditos	<u>201,460</u>	<u>323,403</u>
	<u>2,845,034,089</u>	<u>3,041,485,182</u>
Moneda extranjera:		
Deudores empresariales mayores	849,404,775	614,627,167
De consumo	706,538,772	530,309,497
Deudores empresariales menores	148,779,434	146,932,043
Hipotecarios para vivienda	6,454,091	-
Microcréditos	<u>-</u>	<u>52,655</u>
Total moneda extranjera	<u>1,711,177,072</u>	<u>1,291,921,362</u>
	<u>Q. 4,556,211,161</u>	<u>Q. 4,333,406,544</u>

Los saldos de la cartera de créditos por área geográfica corresponden a créditos en la República de Guatemala.

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	2017	2016
Moneda nacional:		
Hasta un año	Q. 70,002,896	Q. 165,437,901
De uno a tres años	577,151,563	275,650,127
De tres a cinco años	2,134,126,673	2,598,321,527
De más de cinco años	<u>63,752,957</u>	<u>2,075,627</u>
	<u>2,845,034,089</u>	<u>3,041,485,182</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	647,229,731	612,241,691
De uno a tres años	343,100,779	71,855,629
De tres a cinco años	468,320,385	502,892,513
De más de cinco años	<u>252,526,177</u>	<u>104,931,529</u>
	<u>1,711,177,072</u>	<u>1,291,921,362</u>
	<u>Q.4,556,211,161</u>	<u>Q.4,333,406,544</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco cargó a resultados Q. 469,642,994 (Nota 23) y Q. 466,103,717, respectivamente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2017 y 2016, se registró contra reserva Q. 462,744,441 y Q. 593,612,756, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 43,884,983 y Q. 95,085,575, respectivamente.

El Banco vendió a Gestoradora de Créditos de Guatemala, S.A, mediante un contrato de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2017, la cartera vendida asciende a Q. 14,001,434.

En el contrato el Banco se compromete a la entrega de expedientes existentes dentro del año siguiente a la fecha de celebración del presente contrato; o, cuando se confirme la entrega de los mismos, lo que ocurra primero; Gestoradora podrá devolver parte de la cartera cedida y realizar ajustes hasta un máximo de dieciocho meses desde la celebración del contrato y el monto máximo para devolución o ajuste no puede superar el 5% del total del precio de venta. Asimismo, se deja constancia que el Banco no se responsabiliza por, ni garantiza el cumplimiento ni la solvencia, actual o futura de los deudores.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tiene 25 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 30 y 31 ciclos cuyas fechas de corte son todos los días de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los tarjetahabientes habían utilizado extra financiamientos por Q. 1,375,143,831 y Q. 1,479,588,102, respectivamente.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito, con vigencia a partir del 8 de marzo de 2016. Esta Ley incluye diferentes temas que impactarán en la operatoria y administración de las tarjetas de crédito en general como sigue:

- El cobro de la tasa de interés anual no podrá exceder el doble del último valor de la tasa de interés anual activa promedio ponderada del sistema bancario publicada por el Banco de Guatemala.
- Los emisores no podrán capitalizar los intereses por financiamiento y mora.
- Prohibición del acoso u hostigamiento a los clientes, limitando las llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto entre otros.
- Reestructuración de la deuda cuando alcance el 150% del límite de crédito o cuando el tarjetahabiente considere que ya no puede pagar sus obligaciones en la forma programada.

- Evaluación de la capacidad de pago, y otorgar hasta dos salarios en límite de crédito.
- Información adicional en contrato y estados de cuenta.

Los otros aspectos que contiene dicho Decreto han sido del manejo corriente del producto por lo que el Banco considera que la adaptación al mismo, aunque llevará algún tiempo de inversión operativa, será administrable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo total de tarjeta de crédito representa el 57.12% y 64.97% sobre el saldo total de la cartera de créditos, y los productos financieros de intereses por financiamiento que genera la cartera de tarjeta de crédito corresponde el 78.01% y 79.22% en relación al total de productos que generó la cartera total de préstamos por el mismo concepto.

El 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional el Decreto No. 7-2015, Ley de Tarjeta de Crédito.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	Q. 123,146,650	Q. 243,655,599
Más aumento por:		
Provisión del año cargada a resultados	469,642,994	466,103,807
Traslado de reservas de capital	-	7,000,000
	<u>469,642,994</u>	<u>473,103,807</u>
Menos cargos por:		
Saldos por tarjeta de crédito aplicados a la estimación	(397,634,769)	(429,408,944)
Saldos de créditos aplicados a la estimación	(64,908,223)	(163,958,698)
Diferencial cambiario neto	(201,449)	(245,114)
	<u>(462,744,441)</u>	<u>(593,612,756)</u>
	<u>Q. 130,045,203</u>	<u>Q. 123,146,650</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2017	2016
Estimaciones por valuación:		
Cartera de créditos	Q. 469,642,994	Q. 466,103,807
Bienes realizables (Nota 8)	15,519	-
Cuentas por cobrar (Nota 7)	<u>-</u>	<u>1,999,910</u>
	<u>Q. 469,658,513</u>	<u>Q. 468,103,717</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR - NETO

	2017	2016
Moneda nacional:		
Cuentas por liquidar (a)	Q. 20,238,018	Q. 7,867,004
Prima de seguros	3,320,596	2,892,108
Pagos realizados en agencias	2,117,849	89,742,734
Derechos de servicios	648,550	617,035
Anticipo sobre sueldos	196,791	142,274
Otros	<u>169,668</u>	<u>84,974</u>
	<u>26,691,472</u>	<u>101,346,129</u>
Moneda extranjera:		
Pagos realizados en agencias	14,890,853	9,977,525
Cuentas por liquidar (a)	13,873,878	1,233,484
Otros	<u>155,587</u>	<u>124,384</u>
	<u>28,920,318</u>	<u>11,335,393</u>
	55,611,790	112,681,522
Menos: estimación por valuación	<u>(1,999,910)</u>	<u>(1,999,910)</u>
	<u>Q. 53,611,880</u>	<u>Q. 110,681,612</u>

(a) El saldo de esta cuenta incluye anticipos por liquidar, gastos anticipados, comisiones por corretaje, y principalmente las operaciones pendientes de liquidar por transacciones recibidas de Tarjetas Promerica Limitada.

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se resume a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	Q. 1,999,910	Q. -
Más aumentos por: Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	<u>-</u>	<u>1,999,910</u>
	<u>Q. 1,999,910</u>	<u>Q. 1,999,910</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. BIENES REALIZABLES – NETO

	2017	2016
Inmuebles	Q. 7,487	Q. 347,565
Menos: estimación por valuación	<u>(7,487)</u>	<u>(116,828)</u>
	<u>Q. -</u>	<u>Q. 230,737</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación de bienes realizables se resume a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	Q. 116,828	Q. 116,828
Más aumentos por: Provisión del año cargada a resultados (Nota 6)	15,519	-
Menos cargos por: Saldos aplicados a la estimación	<u>(124,860)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 7,487</u>	<u>Q. 116,828</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

9. INVERSIONES PERMANENTES – NETO

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Valor Nominal por Acción	Costo de la Inversión
En moneda nacional:				
Acciones:				
Transacciones Universales, S. A.	8	11,485	1,000	Q. 11,485,000
Otras asociaciones:				
Asociación Bancaria de Guatemala	-	72	5,000	<u>360,000</u>
				11,845,000
Menos: estimación por valuación	-	-	-	<u>(7,970,140)</u>
				<u>Q. 3,874,860</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación de inversiones permanentes se detalla a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio y al final del año	<u>Q. 7,970,140</u>	<u>Q. 7,970,140</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. INMUEBLES Y MUEBLES – NETO

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2017, se resume a continuación:

2017

	Saldo inicial	Adiciones	Traslados	Bajas	Saldo Final
Costo:					
Terrenos	Q. 47,144,338	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 47,144,338
Edificios y mejores	225,462,812	852,071	612,206	(216,572)	226,710,517
Mobiliario y equipo	20,985,498	1,328,192	1,020,357	(7,531,759)	15,802,288
Equipo de comunicación	20,050,224	337,549	-	(1,628,944)	18,758,829
Equipo de cómputo	31,082,072	10,840,033	37,275,793	(21,304,479)	57,893,419
Otros	64,479,802	708,570	-	(2,973,369)	62,215,003
Anticipos para construcción	248,211	-	(116,414)	-	131,797
Anticipos para adquisición de activos	834,773	-	65,883,502	-	66,718,275
	<u>410,287,730</u>	<u>14,066,415</u>	<u>104,675,444</u>	<u>(33,655,123)</u>	<u>495,374,466</u>
Depreciación acumulada – costo	<u>(117,309,053)</u>	<u>(29,802,979)</u>	<u>-</u>	<u>33,655,123</u>	<u>(113,456,909)</u>
	<u>292,978,677</u>	<u>(15,736,564)</u>	<u>104,675,444</u>	<u>-</u>	<u>381,917,557</u>
Activos fijos revaluados:					
Terrenos	6,173,209	-	-	-	6,173,209
Edificios	15,520,587	-	-	-	15,520,587
	<u>21,693,796</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21,693,796</u>
Depreciación acumulada – edificios revaluados	<u>(7,952,854)</u>	<u>(776,029)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(8,728,883)</u>
	<u>13,740,942</u>	<u>(776,029)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12,964,913</u>
Total	<u>Q. 306,719,619</u>	<u>Q. (16,512,593)</u>	<u>Q. 104,675,444</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 394,882,470</u>

2016

	Saldo inicial	Adiciones	Traslados	Bajas	Saldo Final
Costo:					
Terrenos	Q. 46,960,011	Q. 184,327	Q. -	Q. -	Q. 47,144,338
Edificios y mejoras	217,091,871	4,060,241	4,310,700	-	225,462,812
Mobiliario y equipo	21,161,868	698,339	(40,973)	(833,736)	20,985,498
Equipo de comunicación	41,305,390	632,767	(19,672,812)	(2,215,121)	20,050,224
Equipo de cómputo	35,861,865	798,518	(4,604,999)	(973,312)	31,082,072
Otros	39,091,885	726,047	24,873,698	(211,828)	64,479,802
Anticipos para construcción	3,478,103	-	(3,229,892)	-	248,211
Anticipos para adquisición de activos	2,470,495	-	(1,635,722)	-	834,773
	<u>407,421,488</u>	<u>7,100,239</u>	<u>-</u>	<u>(4,233,997)</u>	<u>410,287,730</u>
Depreciación acumulada – costo	<u>(90,688,100)</u>	<u>(29,332,603)</u>	<u>-</u>	<u>2,711,650</u>	<u>(117,309,053)</u>
	<u>316,733,388</u>	<u>(22,232,364)</u>	<u>-</u>	<u>(1,522,347)</u>	<u>292,978,677</u>
Activos fijos revaluados:					
Terrenos	6,173,209	-	-	-	6,173,209
Edificios	15,520,587	-	-	-	15,520,587
	<u>21,693,796</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21,693,796</u>
Depreciación acumulada – edificios revaluados	<u>(7,176,825)</u>	<u>(776,029)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,952,854)</u>
	<u>14,516,971</u>	<u>(776,029)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,740,942</u>
Total	<u>Q. 331,250,359</u>	<u>Q. (23,008,393)</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. (1,522,347)</u>	<u>Q. 306,719,619</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 4,858 y Q. (21), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

11. CARGOS DIFERIDOS – NETO

	2017	2016
Licencias de programas informáticos <u>a/</u>	Q. 23,233,074	Q. 8,251,625
Mejoras a propiedades ajenas	18,375,482	23,495,831
Otros <u>b/</u>	<u>11,269,713</u>	<u>11,269,712</u>
	<u>52,878,269</u>	<u>43,017,168</u>
Menos: amortización acumulada	<u>(28,690,466)</u>	<u>(29,466,027)</u>
	<u>24,187,803</u>	<u>13,551,141</u>
Gastos anticipados:		
Impuestos y contribuciones (Nota 27)	60,976,656	60,013,754
Sistemas informáticos	798,315	-
Proveeduría	<u>352,206</u>	<u>366,054</u>
	<u>62,127,177</u>	<u>60,379,808</u>
	<u>Q. 86,314,980</u>	<u>Q. 73,930,949</u>

a/ Como consecuencia de la entrada en vigencia del Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, a partir del 1 de enero de 2014, el Banco registra como cargos diferidos, los montos correspondientes a derechos sobre programas informáticos y sus licencias.

b/ La cuenta "otros", representa el monto de la prima pagada por el Banco a Citibank Central America (Nassau) Limited (CCANL) sobre los saldos de cuentas de depósito que fueron trasladados al Banco por los clientes de CCANL, debido a que esta entidad inició su proceso de liquidación de operaciones. La prima pagada ascendió a US\$ 1,442,985 y es equivalente a un 4% sobre el monto captado por el Banco. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este saldo ha sido amortizado en Q. 2,551,633 respectivamente.

c/ Los movimientos contables de la amortización acumulada se resume a continuación:

	2017	2016
Saldo inicial	Q. 29,466,027	Q. 34,027,619
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto (Nota 24)	6,941,518	6,239,954
Menos:		
Traslado por activos totalmente amortizados	<u>(7,717,079)</u>	<u>(10,801,546)</u>
Saldo final	<u>Q. 28,690,466</u>	<u>Q. 29,466,027</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	2017	2016
Moneda nacional:		
Depósitos a plazo	Q. 2,392,673,028	Q. 2,741,588,283
Depósitos monetarios	857,615,071	697,499,337
Depósitos de ahorro	305,285,508	310,323,692
Depósitos con restricciones	18,204,332	20,205,886
Depósitos a la orden	<u>959,770</u>	<u>3,634,790</u>
Total moneda nacional	<u>3,574,737,709</u>	<u>3,773,251,988</u>
Moneda extranjera:		
Depósitos monetarios	763,503,283	766,274,289
Depósitos a plazo	391,257,866	234,704,382
Depósitos de ahorro	276,204,047	322,627,530
Depósitos con restricciones	5,312,362	7,131,114
Depósitos a la orden	<u>814,602</u>	<u>3,163,860</u>
Total moneda extranjera	<u>1,437,092,160</u>	<u>1,333,901,175</u>
	<u>Q. 5,011,829,869</u>	<u>Q. 5,107,153,163</u>

El resumen de las obligaciones depositarias por vencimiento es el siguiente:

	2017	2016
Moneda nacional:		
Hasta un año	Q.3,348,568,822	Q.3,274,039,105
De uno a tres años	<u>226,168,888</u>	<u>499,212,883</u>
	<u>3,574,737,710</u>	<u>3,773,251,988</u>
Moneda extranjera:		
Hasta un año	1,429,350,159	1,332,095,864
De uno a tres años	<u>7,742,000</u>	<u>1,805,311</u>
	<u>1,437,092,159</u>	<u>1,333,901,175</u>
	<u><u>Q.5,011,829,869</u></u>	<u><u>Q.5,107,153,163</u></u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2017	2016
	%	%
Moneda nacional:		
Depósitos monetarios	00.00 - 6.00	00.00 - 6.00
Depósitos de ahorro	00.00 - 7.00	00.00 - 7.00
Depósitos a plazo	1.80 - 8.00	2.50 - 8.75
Moneda extranjera:		
Depósitos monetarios	0.00 - 3.00	0.00 - 1.75
Depósitos de ahorro	0.00 - 2.00	0.00 - 2.00
Depósitos a plazo	0.00 - 4.64	0.05 - 5.00

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

De acuerdo a lo que establece la normativa vigente, el Banco debe aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro una cuota que estará integrada por un componente fijo y uno variable, este último se determinará de acuerdo con una tasa anual por millar, en función de la calificación de riesgo otorgada por una empresa calificadora de riesgos, registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable aplicado por el Banco en el período de Enero a Noviembre de 2016 fue del "0" por millar, a partir del mes de diciembre 2016 hasta mayo 2017 fue de una doceava parte del cero punto cincuenta por millar, del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias registradas en el Banco durante el mes inmediato anterior. En mayo 2017 se obtiene nueva calificación de riesgo local o nacional a largo plazo de A+, por lo que a partir de junio de 2017 se registra el cambio en la tasa anual por millar, correspondiendo a una doceava parte del cero punto veinticinco por millar.

El valor del componente fijo, correspondiente al equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco durante el mes inmediato anterior, más el componente variable descrito en los párrafos anteriores, establece la cuota total que el Banco debe aportar mensualmente. La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 12,131,864 y para el 2016 Q. 9,361,543.

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 18,204,332 y US\$ 98,476, equivalentes a Q. 723,285 y para el 2016 Q. 20,205,886 y US\$ 948,018, equivalentes a Q. 7,131,114 que se encuentran embargadas por orden judicial.

13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta se resume a continuación:

Crédito otorgado por	Autorizadas US\$	Utilizadas US\$	Cartas de crédito US\$ (Nota 28)	Disponibles US\$ (Nota 29)	Vencimiento
En moneda extranjera: De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T Continental, S. A. (a)	15,000,000	15,000,000	-	-	27/02/2018
Banco G&T Continental, S. A. (a)	10,000,000	10,000,000	-	-	22/02/2018
Banco de América Central (b)	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	12/02/2018
Saldo en Dólares	<u>30,000,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
En moneda extranjera: De instituciones financieras extranjeras:					
Blueochar. (c)	12,500,000	12,500,000	-	-	16/04/2019
Blueochar. (c)	12,500,000	12,500,000	-	-	16/10/2019
Citibank N.A. (d)	<u>22,157,000</u>	<u>-</u>	<u>18,617,076</u>	<u>3,539,924</u>	30/11/2018
Saldo en Dólares	<u>47,157,000</u>	<u>25,000,000</u>	<u>18,617,076</u>	<u>3,539,924</u>	
Total en dólares	<u>77,157,000</u>	<u>55,000,000</u>	<u>18,617,076</u>	<u>3,539,924</u>	
Equivalente en quetzales	<u>Q.566,700,419</u>	<u>Q.403,962,350</u>	<u>Q.136,738,141</u>	<u>Q. 25,999,927</u>	

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta se resume a continuación:

Crédito otorgado por	Autorizadas	Utilizadas	Cartas de crédito (Nota 28)	Disponibles (Nota 29)	Vencimiento
En moneda nacional:					
De instituciones financieras nacionales:					
Banco G&T					
Continental, S. A. (a)	Q.100,000,000	Q.100,000,000	Q. -	Q. -	27/01/2017
Banco G&T					
Continental, S. A. (a)	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	27/06/2017
Saldo en quetzales	<u>Q.200,000,000</u>	<u>Q.200,000,000</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. -</u>	
En moneda extranjera:					
De instituciones financieras extranjeras:					
Citibank N.A. (d)	<u>\$ 22,500,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,340,000</u>	<u>\$ 4,160,000</u>	30/11/2017
Saldo en dólares	<u>\$ 22,500,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,340,000</u>	<u>\$ 4,160,000</u>	
Saldo en dólares equivalentes en quetzales	<u>Q.169,247,925</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q.137,955,864</u>	<u>Q. 31,292,061</u>	
Total en quetzales	<u>Q.369,247,925</u>	<u>Q.200,000,000</u>	<u>Q.137,955,864</u>	<u>Q. 31,292,061</u>	

Los saldos en dólares fueron expresados en quetzales al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base a los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala.

(a) Banco G&T Continental, S.A.

El 10 de agosto de 2017, el Banco contrató un crédito bancario en cuenta corriente con garantía fiduciaria, por un monto de Q. 200,000,000 equivalentes a US\$ 25,000,000 a un tipo de cambio de Q. 8 por US\$ 1, con plazo de un año con vencimiento el 9 de agosto de 2018, a una tasa de interés del 6.25%.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco contaba con dos créditos bancarios en cuenta corriente con garantía fiduciaria, por un monto de Q. 100,000,000 cada uno, con vencimiento en el período 2017, a una tasa del 7% anual.

(b) Banco de América Central

El 4 de julio de 2017, el Banco, de manera conjunta con Banco Promerica, S.A., contrataron una línea de crédito revolvente con la entidad Banco de América Central, S.A. por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con un plazo de 90 días por cada desembolso, con tasa de interés del 5% anual y pago de intereses mensuales, el capital total se amortizará al vencimiento de cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2017, la línea se encuentra utilizada por Banco Promerica de Guatemala, S.A. El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo de 2018.

(c) Blue Orchard

El 29 de septiembre de 2017, el Banco contrató un crédito no revolvente ni rotativo por un monto de veinticinco millones de dólares de Estados Unidos de America, (US\$ 25,000,000), el cual será pagado en cuatro cuotas de seis millones doscientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de America, (US\$ 6,250,000) en las fechas: 16 de abril de 2019, 16 de octubre de 2019, 16 de abril de 2020 y 16 de octubre de 2020, los intereses serán pagaderos cada tres meses iniciando el 16 de junio de 2018, a una tasa de 400 puntos Básicos más Libor 3 meses.

Este convenio de financiamiento contiene cláusulas restrictivas para el Banco.

(d) Citibank, N.A.

El Banco cuenta con dos líneas de crédito con la entidad Citibank N.A., una por doce millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de America (US\$ 12,500,000) autorizada para cartas de crédito tipo stand-by y una por nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de America (US\$ 9,657,000) para financiamientos directos de comercio exterior por un plazo de un año con vencimiento el 30 de noviembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2017	2016
Hasta un año	Q. 220,343,100	Q. 200,000,000
De uno a tres años	<u>183,619,250</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 403,962,350</u>	<u>Q. 200,000,000</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Moneda nacional:		
Obligaciones inmediatas (a)	Q. 15,987,647	Q. 71,054,946
Obligaciones por emisión de documentos	22,435,673	33,898,252
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 29)	21,057,606	12,277,770
Ingresos por aplicar (b)	33,086,738	6,405,757
Retenciones por impuesto sobre la renta por pagar	2,986,574	608,136
Obligaciones por administración	2,657,025	33,203
Otras	<u>264,447</u>	<u>-</u>
Total moneda nacional	<u>98,475,710</u>	<u>124,278,064</u>
Moneda extranjera:		
Obligaciones inmediatas (a)	17,252,261	39,102,169
Obligaciones por emisión de documentos	8,882,871	6,408,683
Ingresos por aplicar	5,234,425	1,480,335
Otros	<u>167,102</u>	<u>5,609</u>
Total moneda extranjera	<u>31,536,659</u>	<u>46,996,796</u>
	<u>Q. 130,012,369</u>	<u>Q. 171,274,860</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017, el Banco cambio de política de registro de los gastos por programas de lealtad de la tarjeta de crédito cash back, el gasto se reconoce cuando se paga, durante el período utilizó las provisiones constituidas para liquidar los canjes y las provisiones constituidas a esa fecha fueron reversadas a productos extraordinarios (Nota 2c y 25).

(b) Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta incluye Q. 18,046,071 que corresponden a pagos recibidos de clientes pendientes de aplicarse al préstamo y tarjeta de crédito y Q. 6,187,475 de transacciones cruzadas.

15. PROVISIONES

	2017	2016
Beneficios a empleados (indemnizaciones laborales)	Q. 63,622,385	Q. 76,725,740
Bonificaciones	8,758,795	7,169,687
Aguinaldos	<u>873,142</u>	<u>718,437</u>
	<u>Q. 73,254,322</u>	<u>Q. 84,613,864</u>

El movimiento contable de la provisión para beneficios a empleados se detalla a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	Q. 76,725,740	Q. 92,937,848
Más:		
Provisión del año cargada a resultados	8,580,319	8,844,901
Provisión del año cargada a capital	-	2,096,058
Indemnizaciones recibidas por sustitución patronal (a)	<u>8,433,340</u>	<u>1,069,265</u>
	<u>93,739,399</u>	<u>104,948,072</u>
Menos:		
Pagos efectuados en el año	(9,975,676)	(19,349,720)
Traslado de pasivos por indemnizaciones por sustitución patronal (b)	-	(8,872,612)
Regularización a productos extraordinarios (c)	<u>(20,141,338)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 63,622,385</u>	<u>Q. 76,725,740</u>

- (a) Para el período 2016, como parte de las decisiones corporativas por la venta de los negocios de consumo para los períodos 2017 y 2016, se realizaron algunos procesos de sustitución patronal entre en Banco y las entidades Citibank, N. A. Sucursal Guatemala, Cititarjetas de Guatemala, Limitada e Interamerican Sistemas de Procesamiento y Pago, S. A.

Para el período 2017, el Banco recibió Q. 8,433,340 de la entidad Tarjetas Promerica Limitada correspondiente al pasivo por indemnización laboral de doscientos setenta y siete empleados que pasaron a formar parte de su nómina de personal.

En 2016 el Banco recibió Q. 1,069,265 de la entidad Citibank, N.A. Sucursal Guatemala e Interamerican Sistemas de Procesamiento y Pago, S.A. correspondiente al pasivo por indemnización laboral de tres empleados que pasaron a formar parte de su nómina de personal.

- (b) En 2016 el Banco trasladó Q. 8,872,612 a las entidades Citibank, N.A. Sucursal Guatemala e Interamerican Sistemas de Procesamiento y Pago, S.A. correspondientes al pasivo por indemnización laboral de diez empleados que fueron retirados de su nómina de personal.
- (c) Resultado de la revisión de la provisión para beneficios a empleados, Nota 2k, al 31 de diciembre de 2017, el Banco realizó una reversión del excedente a productos extraordinarios (Nota 25).

16. CRÉDITOS DIFERIDOS

Esta cuenta corresponde a comisiones ya percibidos pero que no se han devengado.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Comisiones percibidas no devengadas	Q. <u>4,127,451</u>	Q. <u>5,124,981</u>

17. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

	2017	2016
Intereses devengados no percibidos	Q. 13,054,213	Q. 8,060,664
Productos capitalizados	<u>216,659</u>	<u>397,695</u>
	<u>Q. 13,270,872</u>	<u>Q. 8,458,359</u>

18. CAPITAL CONTABLE

a. Capital Pagado

- **El capital autorizado y pagado:** El Capital Autorizado del Banco es de mil millones de quetzales (Q. 1,000,000,000) distribuido en 10,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q. 100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q. 443,388,900 distribuido en 4,433,889 acciones.

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas No ATA-E-088-2016 del 2 de noviembre de 2016, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2015, un dividendo de Q. 96 por acción, registrado contablemente por un monto de Q. 425,653,344. Los dividendos decretados se distribuyen en función del porcentaje de participación de cada accionista.

- **Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

	2017	2016
Patrimonio computable	Q. 860,855,350	Q. 802,179,061
Patrimonio requerido	<u>(626,783,144)</u>	<u>(574,820,289)</u>
	<u>Q. 234,072,206</u>	<u>Q. 227,358,772</u>

b. Reservas de Capital

- **Reserva Legal:** De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El Banco contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.
- **Reserva para Eventualidades:** La reserva para eventualidades se utilizan para registrar los montos, que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos del Banco, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El movimiento contable de la reserva para eventualidades se detalla a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	Q. 3,847,263	Q. 49,003,788
Traslado de beneficios a empleados	-	(38,156,525)
Traslado a estimación por valuación de cartera de créditos	-	(7,000,000)
	<u>Q. 3,847,263</u>	<u>Q. 3,847,263</u>

De conformidad con el acta de Consejo de Administración CA 01-2016 del 26 de enero de 2016, se aprobó trasladar la parte de la provisión para indemnizaciones relacionada con el proceso de sustitución patronal que el Banco efectuó durante el 2015. El traslado se efectuó con el monto que había sido previamente cargado en el rubro de provisión para beneficios a empleados incluido en el capital contable. Lo anterior fue rectificado por medio del acta de Consejo de Administración CA 02-2016 de fecha 23 de febrero 2016 en el cual se autorizó el registro contable por este traslado, el cual se efectuó rebajando la cuenta de reserva para eventualidades que se presenta en el capital contable del Banco.

- **Reserva para futuros dividendos y reserva para reinversión de utilidades:** El saldo de la reserva para futuros dividendos y la reserva para reinversión de utilidades se incrementa o disminuye por decisión de la Asamblea General de Accionistas cuando se realiza la distribución de utilidades. Se podrá disponer del saldo de estas reservas solamente con autorización específica de la Asamblea de Accionistas.

c. Revaluación de Activos

Esta cuenta representa los aumentos de valor realizador mediante avalúo efectuado por valuador independiente.

Los bienes revaluados son inmuebles, los cuales se deprecian a razón del 5% anual. Durante el año 2017 y 2016, las depreciaciones de inmuebles revaluados fueron de Q. 776,029 para ambos períodos.

d. Valuación de Activos Recuperación Dudosa

Representa el valor pendiente de liquidar correspondiente a reservas o estimaciones realizadas de cartera de créditos y cuentas por cobrar, cuyo saldo se abonará únicamente por la enajenación, evolución favorable o liquidación del activo crediticio que previamente haya sido constituido como reserva. En tanto no se den las condiciones señaladas anteriormente, el saldo no disminuirá.

La Junta Monetaria mediante resolución JM-168-2008 del 2008, suspendió el uso de los cargos o débitos a las cuentas de valuación de activos de recuperación dudosa en el capital contable.

19. PRODUCTOS POR COLOCACIÓN

	2017	2016
Intereses	Q. 997,661,070	Q. 992,484,131
Comisiones	120,442,925	113,354,304
Diferencias de precios por operaciones de reporto	<u>155,083</u>	<u>5,223,971</u>
	<u>Q.1,118,259,078</u>	<u>Q.1,111,062,406</u>

20. GASTOS POR CAPTACIÓN

	2017	2016
Intereses	Q. 259,527,211	Q. 165,450,359
Comisiones	49,814,104	39,941,961
Beneficios adicionales	39,078,488	41,529,281
Cuotas formación fondo (FOPA)	12,131,864	9,361,543
Diferencia en operaciones de reporto	<u>1,952,599</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 362,504,266</u>	<u>Q. 256,283,144</u>

21. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2017	2016
Seguros (a)	Q. 56,405,238	Q. 990,492
Manejo de cuenta	35,076,607	40,562,959
Comisiones	<u>20,706,712</u>	<u>20,962,017</u>
	<u>Q. 112,188,557</u>	<u>Q. 62,515,468</u>

- (a) Durante el período 2017 las operaciones del Banco incluyen colocación de seguros de cualquier tipo y de cualquiera de las aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en el país, con cargo a sus tarjetas de crédito; por dicha operación recibe una comisión.

22. GASTOS POR SERVICIOS

	2017	2016
Comisiones	<u>Q. 16,825,230</u>	<u>Q. 11,551,081</u>

23. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

	2017	2016
Otros productos de operación		
Ganancia cambiaria	Q. 31,079,520	Q. 40,530,583
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos	(469,658,513)	(466,103,807)
Cuentas por cobrar	-	(1,999,910)
Variaciones tipo de cambio	(5,088,440)	(1,080,918)
	<u>(474,746,953)</u>	<u>(469,184,635)</u>
	<u>Q. (443,667,433)</u>	<u>Q. (428,654,052)</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2017	2016
Funcionarios y empleados	Q. 188,572,562	Q. 162,393,508
Procesamiento electrónico de datos (a)	76,607,731	22,184,930
Depreciaciones y amortizaciones	36,744,497	35,572,557
Arrendamientos (Nota 29)	24,498,595	31,726,088
Gastos por recolección de terceros	13,205,551	1,011,488
Impuestos, arbitrios y contribuciones	8,301,619	10,898,744
Reparaciones y mantenimiento	7,533,322	13,960,369
Teléfono	6,670,318	37,250,846
Energía eléctrica	6,122,397	5,191,593
Honorarios profesionales	5,298,705	66,402,866
Seguridad y vigilancia	5,116,685	5,166,477
Mantenimiento y otros servicios	4,735,112	3,446,121
Transporte de valores	3,607,768	4,721,779
Servicios tecnológicos	2,835,590	34,001,662
Mensajería	2,495,803	2,905,461
Liquidación de emisores	2,252,222	2,567,815
Correo	2,064,423	2,967,979
Mercadeo y publicidad	1,974,939	7,226,799
Papelería, útiles y suministros	1,845,622	1,708,481
Parqueo	1,469,862	1,318,859
Procesamiento de cheques	1,258,088	1,420,619
Reclutamiento de personal	935,731	895,464
Impresión de documentos	748,268	1,777,729
Consumo de plásticos de tarjeta	393,858	375,634
Cuotas asociaciones diversas	273,828	264,557
Gastos de consejo de administración	193,876	274,722
Agua	76,808	64,882
Fianzas	64,335	106,869
Seguro por créditos corporativos	17,092	101,562
Multas	670	2,250

	2017	2016
Donaciones	-	295,780
Actividades contra el lavado de dinero u otros activos	-	13,913,348
Otros (b)	<u>688,427</u>	<u>71,225</u>
	<u>Q. 406,604,304</u>	<u>Q. 472,189,063</u>

- (a) El gasto de procesamiento electrónico de datos corresponde a los gastos por arrendamiento de sistema Transition Services Agreement y por el cual suscribió un contrato con Citibank N. A., que dio inicio el 31 de octubre de 2016 (fecha de autorización de la compra del Banco), esto se debió a que el Banco fue adquirido por Promerica Financial Corporation y en el proceso de migración de la información a los sistemas actuales utilizó los sistemas de su anterior propietario.
- (b) Esta cuenta incluye gastos por suscripciones, servicios varios, gastos no deducibles, entre otros.

25. PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO

	2017	2016
Productos:		
Recuperación de cartera	Q. 112,092,805	Q. 83,238,176
Reversión de exceso de provisión de indemnizaciones (Nota 15) (a)	20,141,338	-
Reversión de provisión de programas de lealtad (Nota 14) (a)	6,924,791	-
Liquidación de saldos de clientes	5,858,927	452,012
Indemnizaciones por daños	1,180,243	778,218
Activos extraordinarios	226,331	107,555
Interamerican sistemas de procesamiento y pago	-	2,047,597
Utilidad en venta de bienes muebles	-	9,403
Otros	<u>1,873,041</u>	<u>2,111,136</u>
Total productos extraordinarios	<u>148,297,476</u>	<u>88,744,097</u>
Gastos:		
Descuentos en cuentas morosas	(20,532,901)	(39,385,307)
Indemnizaciones por daños	(2,330,969)	(2,686,240)
Activos extraordinarios	(350,512)	(589,689)
Pérdida en venta de bienes muebles	-	(102,008)
Otros	<u>(268,744)</u>	<u>(280,829)</u>
Total gastos extraordinarios	<u>(23,483,126)</u>	<u>(43,044,073)</u>
	<u>Q. 124,814,350</u>	<u>Q. 45,700,024</u>

- (a) Ingresos correspondientes a las reversiones de excesos de provisión de indemnizaciones (Nota 15) y al cambio de política de reconocimiento de gastos por programas de lealtad (Nota 14).

26. PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES – NETO

	2017	2016
Productos:		
Extorno de provisiones	Q. 6,489,624	Q. 1,187,932
Total productos de ejercicios anteriores	<u>6,489,624</u>	<u>1,187,932</u>
Gastos:		
Ajustes y devoluciones	-	(29,981)
Otros	<u>(439,859)</u>	<u>(76,110)</u>
Total gastos de ejercicios anteriores	<u>(439,859)</u>	<u>(106,091)</u>
	<u>Q. 6,049,765</u>	<u>Q. 1,081,841</u>

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. *Impuesto Sobre la Renta (ISR):*

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 al 2017 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a Q. 21,057,606 y Q. 12,277,770, respectivamente; lo que representó una tasa efectiva del 15.99% y 23.76%, respectivamente.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	2017	2016
Utilidad según libros	Q. 131,710,517	Q. 51,682,399
Menos: ingresos exentos	(52,450,448)	(2,165,498)
Menos: ingresos no afectos	<u>(7,844,403)</u>	<u>(1,149,353)</u>
	71,415,666	48,367,548
(+) Más gastos no deducibles	<u>12,814,758</u>	<u>743,533</u>
Renta imponible	84,230,424	49,111,081
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u>Q. 21,057,606</u>	<u>Q. 12,277,770</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de gastos anticipados – impuestos y contribuciones presentado en el rubro de cargos diferidos (nota 11) incluyen pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q. 60,976,656 y Q. 60,013,754, respectivamente a aplicarse en la liquidación anual del impuesto sobre la renta del período fiscal 2017 y 2016, respectivamente.

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

b. Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta Vigentes a partir de Enero de 2013 son:

Con fecha 1 de enero de 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

c. Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

d. Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

i. Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

	2017	2016
Créditos formalizados pendientes de utilizar	Q.4,060,852,725	Q.3,803,181,239
Cartas de crédito	140,410,527	143,977,271
Ajustes y demandas en contra	121,541,562	128,625,795
Otros	19,010,425	12,569,352
	<u>Q. 4,341,815,239</u>	<u>Q.4,088,353,657</u>

- **Créditos Formalizados Pendientes de Utilizar:**

Corresponde a compromisos por saldos disponibles de los saldos autorizados a tarjetahabientes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se ha autorizado a los tarjetahabientes un límite máximo por girar por un monto de Q. 6,663,299,783 y Q. 6,502,156,811, respectivamente y se tenía un margen disponible de Q. 3,924,019,690 y US\$ 136,833,035 para el período 2017 y Q. 3,753,263,141.43 y US\$ 981,579.29.

- **Cartas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por US\$ 18,600,000 equivalentes a Q. 136,612,722 y US\$19,010,000 equivalentes a Q142,995,691, respectivamente, y cartas de crédito de importación confirmadas por US\$ 517,076 equivalentes a Q. 3,797,805 y US\$130,492 equivalentes a Q. 981,579, respectivamente.

Las cartas de crédito de acuerdo a las fuentes de financiamiento se clasifican de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	2017	2016
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 136,738,141	Q. 137,955,864
Propio del Banco	<u>3,672,386</u>	<u>6,021,407</u>
	<u>Q. 140,410,527</u>	<u>Q. 143,977,271</u>

- **Ajustes y demandas en contra**

Están pendientes de resolución varios reparos fiscales por reclamos de impuestos adicionales como resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los montos de impuestos adicionales reclamados no incluyen multas e intereses resarcitorios y se resumen a continuación:

Impuestos adicionales reclamados

i. Iniciados en contra de Banco Cuscatlán de Guatemala, S. A.

Vía Judicial:

Impuesto sobre productos financieros 1998 y 1999	Q. 1,824,209 (a)
Impuesto sobre la renta período fiscal 2006	<u>4,444,143 (b)</u>
	<u>Q. 6,268,352</u>

- (a) Proceso Contencioso Administrativo 187-2014, Oficial 3º, Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo, de los períodos comprendidos entre enero de 1998 a julio de 1999, más multa e intereses resarcitorios. El 23 de agosto de 2017, se desistió del proceso y se pagó el impuesto, multa e intereses aprovechando la exoneración contemplada en el Acuerdo Gubernativo No. 82-2017. El 31 de agosto de 2017, notifican no ha lugar el desistimiento en virtud de que se había dictado sentencia. Al 18 de enero de 2018 el expediente principal ha terminado, caso cerrado.
- (b) Proceso Contencioso Administrativo 138-2012, Oficial 3º, Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo, del período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, más multa e intereses resarcitorios. El 17 de agosto de 2017, se desistió del proceso y se pagó el impuesto, multa e intereses aprovechando la exoneración contemplada en el Acuerdo Gubernativo No. 82-2017, el 12 de septiembre de 2017 notifican la aprobación del desistimiento de los recursos. El 29 de noviembre de 2017, la Administración Tributaria promovió el incidente de liquidación de costas por la cantidad de Q. 32,500 el cual se encuentra pendiente de resolver.

ii. Iniciados en contra de Banco Uno, S. A.

Vía Administrativa:

Impuesto sobre la renta, período fiscal 2005	Q. 13,161,166 (a)
Impuesto sobre la renta, período fiscal 2007	<u>108,380,396 (b)</u>
	<u>Q. 121,541,562</u>

- (a) Proceso Contencioso Administrativo 125-2010, Oficial 2º. Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, más multa e intereses resarcitorios.
- (b) Proceso Contencioso Administrativo 63-2012, Oficial 1º. Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo, del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, más multa e intereses resarcitorios.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, así como de la administración, hay posibilidad mayor al 50% de que el resultado de estos litigios sea favorable para el Banco. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para cubrir posibles pérdidas por estos procesos.

- Otros Litigios Pendientes

- a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco está vinculado a un proceso en calidad de tercero civilmente demandado (según expediente C-01075-2003-05426).

De acuerdo a comentarios de los abogados asesores, la Finca San Miguel había sido vendida al fideicomiso del que actualmente es fiduciario el Banco; posteriormente, el Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Departamento de Guatemala dentro del Juicio Sumario 01050-2004-02037 en sentencia declaró la rescisión de ese contrato. Asimismo, el Juez Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente ordenó a la entidad Escabel Management Group Ltd vender el inmueble y restituir los fondos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), debiendo el Banco firmar la escritura traslativa. Esa venta y restitución se encuentran pendientes a la fecha, por lo que aun cuando el obligado no es el Banco y no existe reclamo presentado por parte del IGSS en contra del Banco, el asunto está pendiente de concluirse.

- b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Banco Uno, S.A. está vinculado como tercero civilmente demandado en el juicio identificado según expediente C-01078-2008-05306.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales del Banco, así como de la administración, hay posibilidad de que el resultado de este litigio sea favorable para el Banco. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para cubrir posibles pérdidas por este proceso.

Como resultado de la absorción de Banco Uno S.A. El Banco asumió la responsabilidad de los litigios y contingencias fiscales de esta institución.

- c. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco está vinculado al juicio ordinario de daños y perjuicios 01044-2010-01015 por la cantidad de Q. 210,000, la parte actora solicita que se le haga pago de los certificados de custodia que poseía, más los intereses legales, se encuentra en la etapa de prueba del juicio ordinario. Actualmente no se ha presentado representante mortal de la propietaria de los certificados.

- **Otros**

Corresponde a sobrantes y saldos a la orden.

29. CUENTAS DE ORDEN

- **Garantías Cartera de Créditos**

El valor de las garantías a favor de la institución por cartera de créditos, título-valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados y bienes pignorados a favor de la institución, bienes fideicometidos que garantizan créditos, cuando la entidad actúe como fideicomisario y las garantías que la institución reciba a su favor.

- **Márgenes por Girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos (Nota 13).

- **Administraciones Ajenas**

El Banco administra como fiduciario un contrato de fideicomiso. De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Para dicho fideicomiso no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa ni por otros auditores independientes.

Este fideicomiso se contabiliza de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos.

Debido de la actuación como fiduciario del Fideicomiso de Protección y Desarrollo Social, al 31 de diciembre de 2015 estaba pendiente de resolución un reclamo presentado por la Municipalidad de San Raymundo del departamento de Guatemala, mediante el cual requiere al Banco el pago de Q. 4,308,544 en concepto de Impuesto Único sobre Inmuebles. El Banco presentó oposición en contra de la liquidación del impuesto reclamado.

De acuerdo a la respuesta de los abogados del Banco, durante el año 2016 el valor del inmueble registrado fue modificado al que tenía antes de la compra, por lo que el impuesto determinado conforme a ese valor fue pagado por tercera persona. Actualmente el caso se encuentra cerrado.

- **Documentos y Valores Propios Remitidos**

Corresponde a los documentos y valores trasladados al departamento de recuperaciones o jurídico, para su cobro.

- **Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas de Obligaciones Financieras**

Según resolución JM-340-94 inserta en el punto sexto del Acta No. 33-94 correspondientes a la sesión celebrada por la Junta Monetaria el 13 de julio de 1994, se resolvió aprobar, el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de los Bonos Hipotecarios BANCO UNO y de los Bonos Prendarios BANCO UNO del Banco de Uno, S.A., por un monto hasta de Q. 500.0 millones.

- **Operaciones de Reporto**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe consignado en los contratos por operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2017 el Banco contaba con dos operaciones de reporto, siguientes:

- Operación de reporto según número de operación RIN-17-217 con fecha 8/12/2017 con Banco de Desarrollo Rural, S.A. con un rendimiento del 3.05% por Q. 50,000,000 y vencimiento el 12/01/2018;
- Operación de reporto según número de operación RIN-17-222 con fecha 28/12/2017 con Banco de los Trabajadores con un rendimiento de 3.05% por Q. 200,000,000 y vencimiento el 25/01/2018.

- **Otras Cuentas de Orden**

Los valores que se registran en otras cuentas de orden corresponden a los deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.

- **Compromisos por Arrendamientos**

Se celebró contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos. El monto del gasto para el 2017 y 2016, por este concepto asciende a Q. 24,498,595 y Q. 31,726,088, respectivamente.

30. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes indicados en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía. Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

31. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2017	2016
Activos:		
Disponibilidades	\$ 49,536,056	\$ 39,737,900
Cartera de créditos	232,978,987	171,749,406
Productos financieros por cobrar	785,425	115,308
Cuentas por cobrar	<u>3,937,539</u>	<u>1,506,939</u>
Total de activos	<u>287,238,007</u>	<u>213,109,553</u>

	2017	2016
Activos:		
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	195,661,969	177,330,248
Creditos Obtenidos	55,000,000	-
Gastos financieros por pagar	497,133	181,684
Cuentas por pagar	4,293,757	6,247,804
Créditos diferidos	135,808	44,622
Otras cuentas acreedoras	<u>814,923</u>	<u>144,825</u>
Total de pasivos	<u>256,403,590</u>	<u>183,949,183</u>
Posición neta activa	<u>\$ 30,834,417</u>	<u>\$ 29,160,370</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.34477 y Q. 7.52213 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

32. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 17 de marzo de 2008, la Junta Monetaria mediante Resolución JM-34-2008 autorizó la conformación del Grupo Financiero Citibank de Guatemala, con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco Promerica de Guatemala, S.A. la empresa responsable. Entre el 2009 y el 2017, el Grupo ha tenido varias modificaciones en las compañías que han conformado su estructura organizativa; las cuales fueron aprobadas mediante las siguientes resoluciones de la Junta Monetaria:

Resolución	Fecha	Disposición
JM-65-2009	06/07/2009	Incorporación de Cititarjetas de Guatemala, Limitada.
JM-133-2009	16/12/2009	Incorporación de Citibank Central America (Nassau) Limited.
JM-12-2011	12/01/2011	Separación de Cuscatlán Bank and Trust Limited.
JM-58-2014	30/07/2014	Inscripción de fusión por absorción de Leasing Cuscatlán de Guatemala, S.A. con Citivalores, S.A.
JM-1-2015	07/01/2015	Separación de Citibank Central America (Nassau) Limited.

Resolución	Fecha	Disposición
JM-107-2016	24/11/2016	Separación de Citivalores, S.A. y Citinversiones, S.A.
JM-57-2017	26/07/2017	Incorporación de Banco Promerica, S.A. Cambio de nombre del Grupo Financiero Citibank de Guatemala a Grupo Financiero Promerica

Al 31 de diciembre de 2017, las empresas que conforman el Grupo Financiero Promerica son:

- Banco Promerica de Guatemala, S.A. (empresa responsable)
- Banco Promerica S.A.
- Tarjetas Promerica Limitada

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca.
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí.
- c) Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	2017	2016
Ingresos:		
Servicios	Q. 758	Q. 2,866
Intereses	-	26,716
	<u>758</u>	<u>29,579</u>
Gastos:		
Intereses sobre depósitos	4,932,563	12,475
Diferencia de precio en operaciones de reporto	686,829	-
Servicios	-	329,013
	<u>Q. 5,619,392</u>	<u>Q. 341,488</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Promerica se resumen a continuación:

	2017	2016
Activos:		
Disponibilidades	Q. 90,557,997	Q. -
Cuentas por cobrar	<u>17,008,702</u>	<u>99,720,258</u>
	<u>107,566,699</u>	<u>99,720,258</u>
Pasivos:		
Obligaciones depositarias	391,283,322	62,956,999
Cuentas por pagar	<u>16,265,054</u>	<u>58,347,448</u>
	<u>Q.407,548,376</u>	<u>Q. 121,304,447</u>

33. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos, el Banco como empresa responsable de un Grupo Financiero, además de los estados financieros individuales, debe presentar estados financieros consolidados con los de las compañías que conforman el Grupo Financiero Promerica.

34. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.

- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

* * * * *